

CMF publica nueva consulta pública de norma sobre requisitos de patrimonio mínimo para los intermediarios de valores y corredores de bolsa de productos

La propuesta normativa fija requerimientos de patrimonio mínimo, garantías, endeudamiento y liquidez para estas entidades.

23 de mayo de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) inició hoy un nuevo proceso de consulta pública sobre la normativa que **fija los requisitos de patrimonio mínimo, garantías, condiciones de liquidez y endeudamiento para Intermediarios de Valores y Corredoras de Bolsa de Productos**. La propuesta introduce un enfoque basado en activos ponderados por riesgo, alineado con las mejores prácticas internacionales en la materia.

Esta nueva etapa de participación incorpora ajustes derivados de los comentarios recibidos en el primer proceso de consulta, realizado entre julio y agosto de 2024, así como nuevas disposiciones no contempladas anteriormente.

Entre las principales modificaciones se encuentra la posibilidad de utilizar la metodología de bandas temporales para el cálculo del patrimonio por riesgo de mercado de tasas de interés. También se considera la reducción del ponderador de riesgo de crédito de 0,5% a 0% para operaciones compensadas a través de Sociedades de Compensación y Liquidación, reguladas por la Ley N°20.345.

Adicionalmente, el texto actualiza los criterios de evaluación de gestión de riesgos, armonizándolos con las disposiciones de las NCG N°502 (Fintec) y N°526 (Administradoras Generales de Fondos), y modifica los parámetros de clasificación por bloques de volumen de negocios.

La actual propuesta incorpora una sección sobre "Garantías Financieras" que no fue incluida en la consulta pública anterior. Esta sección establece requisitos patrimoniales específicos para operaciones repo, estableciendo

disposiciones diferenciadas para aquellas que se compensen a través de entidades de contraparte central.

La [propuesta normativa](#) permanecerá en consulta pública hasta el 23 junio de 2025. Los comentarios deben ser ingresados en la sección ["Normativa en Consulta"](#) del sitio web institucional de la CMF.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)